

- 193. «J. Ramos Massuet, S. A.» (31-12-84).
- 194. «Red de Suministros Industriales, S. A.» (31-12-84).
- 195. «Regex, S. A.» (13-2-85).
- 196. «Rifa, S. A.» (31-12-84).
- 197. «Risfil, S. A.» (30-8-84).
- 198. «Rizo Tejidos, S. A.» (20-11-84).
- 199. «Robreño, Esperalba y Puig Limitada» (20-12-84).
- 200. «C. Roca, S. A.» (31-12-84).
- 201. «Enrique Roca, S. A.» (31-12-84).
- 202. «Roca Umbert, S. A.» (13-2-85).
- 203. «Rok, S. A.» (31-12-84).
- 204. «Juan Roma, S. A.» (13-2-85).
- 205. «I. Roselló, S. A.» (12-1-85).
- 206. «José Royo, S. A.» (12-1-85).
- 207. «Safotex de Salomón Forado Benasuli» (22-12-84).
- 208. «Salami, S. A.» (31-12-84).
- 209. «Sauleda, S. A.» (31-12-84).
- 210. «Sedespa, S. A.» (15-3-85).
- 211. «Serra Feliu, S. A.» (31-12-84).
- 212. «Serra y Figueras, S. L.» (31-12-84).
- 213. «S. A. Bonjorn» (15-3-85).
- 214. «S. A. Industrias del Algodón» (31-12-84).
- 215. «S. A. Sans» (13-2-85).
- 216. «S. A. Quinorgán» (20-12-84).
- 217. «S. A. Recasens» (31-12-84).
- 218. «S. A. Vilades» (31-12-84).
- 219. «S. A. Textil G.M.B.» (15-3-85).
- 220. «S. A. Ymbern» (15-3-85).
- 221. «Socimex, S. A.» (31-12-84).
- 222. «Solimex, S. A.» (2-12-84).
- 223. «S. A. Ros» (31-12-84).
- 224. «Soliva, S. A.» (31-12-84).
- 225. «Star-Textil, S. A.» (31-12-84).
- 226. «Subirats de Filats, S. L.» (5-9-84).
- 227. «Andrés Teixido Basuli, S. A.» (31-12-84).
- 228. «Textil AGB, S. A.» (30-8-84).
- 229. «Textil Artesama, S. A.» (30-8-84).
- 230. «Textil B.C.H., S. A.» (31-12-84).
- 231. «Textil Darro, S. A.» (31-12-84).
- 232. «Textil Enbar, S. A.» (20-12-84).
- 233. «Tejidos Rebes, S. A.» (15-3-85).
- 234. «Textil Besós, S. A.» (15-3-85).
- 235. «Textil Clapes, S. A.» (15-3-85).
- 236. «Textil ZE.DE., S. A.» (12-1-85).
- 237. «Rosendo Galofre, S. A.» (31-12-84).
- 238. «Textil Planas Oliveras, S. A.» (30-8-84).
- 239. «Textil Santanderina, S. A.» (5-11-84).
- 240. «Textil Torras Valenti, S. A.» (31-12-84).
- 241. «Textil Utset, S. A.» (27-11-84).
- 242. «Textil Ara, S. A.» (12-1-85).
- 243. «Textiles Bertrand Serra, S. A.» (15-3-85).
- 244. «Textiles Deco, S. A.» (31-12-84).
- 245. «Textiles y Confecciones Europeas, S. A.» (31-12-84).
- 246. «Textiles y Derivados, S. A.» (26-11-84).
- 247. «Textiles Unidas, S. A.» (15-3-85).
- 248. «Toallas Comando, S. A.» (31-12-84).
- 249. «Vda. de José Tolra, S. A.» (15-3-85).
- 250. «Tomás Castaño, S. A.» (31-12-84).
- 251. «Trovell's, S. A.» (30-8-84).
- 252. «Turbofil, S. A.» (31-12-84).
- 253. «Velenri, S. A.» (12-1-85).
- 254. «Vamo, S. A.» (15-3-85).
- 255. «Vilco, S. A.» (12-1-85).
- 256. «José Valeri Homs, S. A.» (30-8-84).
- 257. «Valle y Cia., S. A. (Sucesores de)» (31-12-84).
- 258. «Velamén, S. A.» (31-12-84).
- 259. «Vich Industrial, S. A.» (31-12-84).
- 260. «S. Vilarrasa, S. A.» (31-12-84).
- 261. «Vistamil, S. A.» (31-12-84).
- 262. «Yebane Española, S. A.» (31-12-84).

Segundo.-Se otorga esta concesión hasta el 1 de diciembre de 1985 a partir de las respectivas fechas señaladas a continuación del nombre de la Empresa, debiendo el interesado en su caso, solicitar la prórroga, con un mes de antelación a su caducidad.

Tercero.-En lo que no está dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias se aplicarán las normas generales sobre el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo contenidas en el Decreto 1492/1975, de 20 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**5084**

**RESOLUCION de 17 de enero de 1985, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se habilitan las instalaciones del Depósito Franco en el aeropuerto de Palma de Mallorca para el despacho de mercancías en régimen TIR.**

La Empresa Nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, Sociedad Anónima» (ALDEASA), concesionaria de la explotación y administración del Depósito Franco en el Aeropuerto de Palma de Mallorca, solicita se habilite una zona de dicho Depósito para el despacho de mercancías en Régimen TIR, lo que implicaría su almacenamiento y la consolidación y desconsolidación de cargas que utilicen dicho transporte internacional.

Vista la disposición final primera del Decreto 1250/1966, de 12 de mayo, que autoriza a esta Dirección General por delegación del Ministerio de Economía y Hacienda para habilitar para el despacho de mercancías en régimen TIR cualquier Depósito Franco, se resuelve lo siguiente:

Primero.-Se habilitan las instalaciones del Depósito Franco del aeropuerto de Palma de Mallorca, cuyo concesionario de explotación y administración es la Empresa Nacional «Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, Sociedad Anónima» (ALDEASA), para el despacho de mercancías en régimen TIR tanto de entrada como de salida:

Segundo.-Se autoriza, asimismo, el almacenamiento, la consolidación y la desconsolidación de cargas en el citado régimen.

Tercero.-La parte de las instalaciones que se destine a los fines antedichos estará separada físicamente de aquella otra dedicada a las actividades privativas del Depósito Franco.

Lo que se hace público para conocimiento de los Servicios de Aduanas y comercio en general.

Madrid, 17 de enero de 1985.-El Director general, Miguel Angel del Valle y Bolaño.

**5085**

**BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas**

*Cambios oficiales del día 28 de marzo de 1985*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	173,395	173,829
1 dólar canadiense .....	126,786	127,104
1 franco francés .....	18,203	18,249
1 libra esterlina .....	212,929	213,462
1 libra irlandesa .....	173,430	173,864
1 franco suizo .....	65,667	65,832
100 francos belgas .....	276,635	277,328
1 marco alemán .....	55,581	55,720
100 liras italianas .....	8,705	8,726
1 florin holandés .....	49,260	49,383
1 corona sueca .....	19,304	19,352
1 corona danesa .....	15,568	15,607
1 corona noruega .....	19,352	19,401
1 marco finlandés .....	26,717	26,784
100 chelines austriacos .....	792,554	794,538
100 escudos portugueses .....	98,660	98,907
100 yens japoneses .....	68,849	69,021
1 dólar australiano .....	121,983	122,289

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**5086**

**ORDEN de 14 de enero de 1985 por la que se dispone el cumplimiento del auto de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso promovido por el Policía Nacional don Santiago Flores Rubio.**

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Santiago Flores Rubio, representado por el Procurador se-